



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 928

CHILLÁN VIEJO, 17 de Junio de 2011

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas entre las Solicitudes N° 87 hasta N° 90, correspondiente al mes de junio de 2011, debidamente tramitadas.

b) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 2040 del 10 de diciembre de 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	01 01 01 01	13.06.2011 14.06.2011 15.06.2011 16.06.2011	07:00 hasta 08:00 07:00 hasta 08:00 07:00 hasta 08:00 07:00 hasta 08:00		04 Horas \$ 11.004.-
Emelina Del Carmen Ortega Lagos RUT.: 14.028.374-6 Secretaria	04	11.06.2011	09:10 hasta 13:10		04 Horas \$ 17.912.-
Leonardo Urrutia Venegas RUT.: 12.107.252-1 Enc. Enlace e Informática	05	11.06.2011	11:30 hasta 16:30		05 Horas \$ 15.625.-
Carolina Flores Quintero RUT.: 15.162.602-5 Administrativo Enc. JUNJI	01 01	06.06.2011 08.06.2011	17:35 hasta 18:35 17:35 hasta 18:35	02 Horas = 03 Horas	

3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS / FFV / MMV / RMR / eol

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (4), Finanzas DAEM.